



República de Chile
Provincia de Linares
Tesorería Municipal

PARRAL, 30 JUL. 2019

DECRETO EXENTO N° 4531 /

VISTOS :

- 1) Lo establecido en el Artículo 66 del Decreto Ley N° 3.063, de 1979, "Ley de Rentas Municipales"; y
- 2) El Oficio Circular N° 36.640, de 14.08.2007, de Contraloría General de la República; que Establece Procedimientos Contables para el Sector Municipal; y
- 3) El Oficio N°1.517, de fecha 16.01.2019, de Contraloría General de la República; que imparte instrucciones al sector municipal sobre el ejercicio contable año 2019; y
- 4) El "Resumen General Deudas Históricas Municipales por el Año 2012 y Concepto", presentado y suscrito por el Tesorero Municipal de Parral; y
- 5) El Certificado emitido por la Sra. Secretaria Municipal de Parral, de fecha 22 de julio de 2019; y
- 6) El acuerdo asumido por el Honorable Concejo Municipal, en sesión ordinaria de fecha 30.07.2019; y
- 7) El Decreto Exento N°3.152 de fecha 19 de junio de 2018, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la Sra. Alcaldesa" documentación del municipio, entre ellos, los decretos Exentos; y
- 8) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

La facultad que me otorga la Ley de Rentas Municipales y las disposiciones conferidas por la Contraloría General de la República, para declarar incobrables y castigar toda clase de créditos o deudas por los que se agotaron los medios de cobro y que han cumplido las demás condiciones copulativas que exige la legislación para castigarlos de la contabilidad, después que hayan transcurrido por lo menos cinco años desde que fueron exigibles los pagos de dichos impuestos o derechos.

DECRETO

1.- **ELIMÍNESE**, del registro de deudores morosos de la Ilustre Municipalidad de Parral la suma de \$106.972.992.= (Ciento seis millones novecientos setenta y dos mil novecientos noventa y dos pesos) que representa la deuda pormenorizada en los "Vistos 4"); monto que reconoce deudores por Impuestos Permisos Circulación Vehículos, Contribuciones de Patentes Municipales y sus respectivos Derechos relacionados y Derechos de Aseo Domiciliario; adicionados los recargos por concepto de reajustes e intereses penales.

2.- **CASTÍGUESE**, de la contabilidad municipal la suma de \$40.020.939.= (Cuarenta millones veinte mil novecientos treinta y nueve pesos) que representa la deuda neta o de cargo puntualizada en este Decreto, contabilizándose como Gasto Patrimonial para expresar el menoscabo propio que se origina.

3.- **REGULARÍCESE**, mediante comprobante contable en las Cuentas por Cobrar de Ejecución Presupuestaria, la suma indicada en el punto anterior, con cargo negativo a los siguientes ítem del presupuesto municipal vigente para el año 2019:

115.12.10.001	P.C.V. BENEFICIO MUNICIPAL	\$	603,269
115.12.10.002	P.C.V. BENEFICIO FONDO COMÚN MUNICIPAL	\$	1,005,447
115.12.10.003	PATENTES COMERCIALES Y ASEO	\$	13,812,509
115.12.10.005	DERECHOS DE PROPAGANDA	\$	327,062
115.12.10.006	ASEO ORDENANZA LOCAL	\$	20,951,679
115.12.10.007	DERECHOS OCUPACIÓN B.N.U.P.	\$	9,785
115.12.10.008	MULTAS NO DECLARACIÓN CAPITAL PROPIO	\$	3,311,188
		TOTAL \$	40,020,939

4.- **DESCÁRGUESE**, del "Registro Histórico Computacional" de la Tesorería Municipal de Parral las operaciones correspondientes anotadas desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2012; Unidad Municipal que sin perjuicio de lo dispuesto en el presente Decreto Exento, deberá mantener disponible por un tiempo prudente la información y materias de este castigo en archivo electrónico Excel, para eventuales consultas.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y CASTÍGUESE.



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
Secretaria Municipal



EMILIO CISTERNAS HERNÁNDEZ
Administrador Municipal

ECH/ARC/PMD/PVL/pvl.

DISTRIBUCION :

- 1.- Dirección de Administración y Finanzas
- 2.- Dirección de Control
- 3.- Departamento de Tránsito
- 4.- Departamento de Rentas y Patentes Comerciales
- 5.- Departamento de Tesorería Municipal
- 6.- Archivo I. Municipalidad de Parral

RESUMEN GENERAL DEUDAS HISTORICAS MUNICIPALES
 AÑO 2012 POR CONCEPTO DE INGRESOS

ANOS	PERM.CIRC.	PATENTES	D.ASEO	D.PROPAG.	D. BNUP	MULTAS	D.ASEO	IPC	INTERES	TOTAL AÑO
2012	1,608,716	10,588,056	3,224,453	327,062	9,785	3,311,188	20,951,679	8,917,105	58,034,948	106,972,992
SUMAS	1,608,716	10,588,056	3,224,453	327,062	9,785	3,311,188	20,951,679	8,917,105	58,034,948	106,972,992

(*) Histórico en Sistema Computacional (Año 2012)

RESUMEN GENERAL DEUDAS HISTORICAS MUNICIPALES
 AÑO 2012 POR CUENTAS DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS

CODIGO CUENTA	DENOMINACION	VALOR
115.12.10.001	P.C.V. BENEFICIO MUNICIPAL	603,269
115.12.10.002	P.C.V. BENEFICIO FONDO COMÚN MUNICIPAL	1,005,447
115.12.10.003	PATENTES COMERCIALES Y ASEO	13,812,509
115.12.10.005	DERECHOS DE PROPAGANDA	327,062
115.12.10.006	ASEO ORDENANZA LOCAL	20,951,679
115.12.10.007	DERECHOS OCUPACIÓN B.N.U.P.	9,785
115.12.10.008	MULTAS NO DECLARACION CAPITAL PROPIO	3,311,188
	SUMA (VALORES CUENTAS DE CARGO)	40,020,939
Sin Contabilizar	I.P.C.	8,917,105
Sin Contabilizar	INTERES	58,034,948
	SUMA (VALORES RECARGOS LEGALES)	66,952,053
	TOTAL DEUDA A CASTIGAR	106,972,992



Patricia Vergara Lara
 PATRICIO VERGARA LARA
 Tesorero Municipal